



Fomento recuerda a la Generalitat que ya se trabaja en un cambio normativo que evite la especulación con las licencias de arrendamiento de vehículo con conductor

Madrid, 27 de junio de 2017 (Ministerio de Fomento)

El Ministerio de Fomento ha recordado hoy al conseller de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat, Josep Rull, que la medida solicitada por su departamento para luchar contra la especulación en el sector de los vehículos VTC ha sido anunciada esta misma mañana por ministerio que dirige Íñigo de la Serna. En este sentido, Fomento ha comunicado hoy que se va a tramitar una medida normativa para evitar la transmisión de licencias y autorizaciones con fines exclusivamente especulativos.

En concreto, el Ministerio de Fomento tiene previsto iniciar la tramitación de una disposición normativa destinada a impedir, salvo en el supuesto de herederos, la transmisión de autorizaciones de arrendamiento de vehículos con conductor hasta que hayan transcurrido dos años desde su expedición original por el órgano competente en materia de transporte por carretera.

Esta iniciativa fue avanzada además el pasado día 7 por el ministro de Fomento, Íñigo de la Serna, en el marco de la reunión mantenida con los consejeros de Transporte de las Comunidades Autónomas y los alcaldes de las ciudades más importantes.

Con respecto a otra de las peticiones solicitadas al Ministerio de Fomento para establecer medidas de vigilancia del servicio de VTC en los puertos y aeropuertos con cámaras de videovigilancia y zonas reservadas, Fomento recuerda que estas actuaciones de inspección no son competencia de este departamento sino de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas.



Nota de prensa

Por otro lado, el Ministerio de Fomento señala que Cataluña y la ciudad de Barcelona tienen aún mucho margen para aumentar el número de inspecciones.

De hecho, de los 635 controles realizados en Cataluña en lo que va de año a taxis y VTC se han contabilizado 89 infracciones.

Por su parte, en Madrid se han llevado a cabo en el mismo periodo 6.424 controles de vehículos (1.979 taxis y 4.445 VTC) y se han detectado 1.466 infracciones (40 taxis y 1.426 VTC).

En el marco de sus competencias, el Ministerio de Fomento ha señalado además a las federaciones mayoritarias de taxistas pertenecientes al Comité Nacional del Transporte por Carretera que la inspección y control de ambas actividades continuará siendo un objetivo principal del Plan Nacional de Inspección del Transporte por Carretera de los próximos años.

Fomento está coordinando la actuación de las distintas comunidades autónomas y ayuntamientos afectados y ha ofrecido a dichas administraciones colaborar en la formación necesaria para el personal destinado a realizar dichos controles.